

Fecha: 08-03-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 600,0
VPE: \$ 479.991

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Junta de vecinos Padre Luis Gil de Vallenar es reconocida como "Líder en reciclaje de aceite doméstico"

Junta de vecinos Padre Luis Gil de Vallenar es reconocida como "Líder en reciclaje de aceite doméstico"

Programa es impulsado por Nueva Atacama en conjunto con organizaciones vecinales de la región.



Con más de 300 litros de aceite domiciliario reciclado durante 2025, la Junta de Vecinos Padre Luis Gil Seelles de Vallenar fue reconocida por la sanitaria Nueva Atacama como la comunidad que más aportó al programa regional de reciclaje de aceite de uso doméstico, gracias al punto limpio habilitado en su sede social y a la activa participación de sus vecinos.

La distinción, que por primera vez contempló la entrega del sello "Comunidad Líder en Reciclaje de Aceite Domiciliario", forma parte de una iniciativa ambiental que la sanitaria desarrolla en la Región de Atacama, en alianza con juntas de vecinos, para promover la correcta disposición de este residuo en los hogares.

Al respecto, el jefe del departamento de Comunicaciones y Comunidades de Nueva Atacama, Rodrigo Vásquez, destacó que: "Este reconocimiento busca destacar a las organizaciones que se involucran activamente en el reciclaje de aceite domiciliario. Felicitaciones a los vecinos por tomar este desafío y convertirlo en un

compromiso real con el medio ambiente y su entorno".

El reciclaje de aceite doméstico cumple un rol clave en la protección de las fuentes naturales de agua y en la mantención del sistema sanitario, ya que evita la acumulación de grasas en las tuberías.

"Como empresa impulsamos permanentemente campañas de concientización para el cuidado del alcantarillado, ya que hasta un 90% de las obstrucciones y reboses se originan por un uso inadecuado del sistema, principalmente por el ingreso de basura, grasas o elementos que no corresponden", enfatiza Rodrigo Vásquez.

Otros puntos en la región

Actualmente, la iniciativa de reciclaje cuenta con ocho puntos de recolección instalados en sedes vecinales de Caldera, Copiapó y Vallenar, además de un punto habilitado en el Paseo de la Cultura de Tierra Amarilla, en alianza con la Municipalidad.

Desde la implementación del programa, más de 4.562 litros de aceite doméstico han sido recuperados en la región de Atacama. El material recolectado es retirado por una empresa especializa-

da para su posterior transformación en insumos destinados a la producción de biocombustible, fortaleciendo así un modelo de

economía circular que vincula comunidad, gestión sanitaria, reciclaje y educación ambiental.

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 4º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-1701-2023
CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/AHUMADA

EXTRACTO

Por resolución de 13 de febrero de 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu 1134, 3º piso, se rematará el **25 de marzo de 2026, a las 12:00 horas**, presencialmente en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en calle **El Cisne 1766, Acera Oriente, entre calle Bahía Salada y Pasaje La Herradura, correspondiente al Lote 4, Manzana R, Villa El Litoral**, ciudad, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama, inscrito a nombre del ejecutado don Raúl Patricio Ahumada Riquelme, a fojas 4179 vuelta N°2035 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 2014. **Mínimo** posturas la suma de **\$33.523.168**, según avalúo fiscal 1º semestre año 2026 aprobado en autos. Rol de Avalúo N°2628-4, Copiapó. **Interesados** en participar presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor igual al 10% del mínimo fijado para la subasta, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si ésta recayere en sábado, el día inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.29 inciso quinto de la Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. **Precio** se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. **Bases** y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas-**Rol C-1701-2025**, caratulada "Banco del Estado de Chile c/ Ahumada", juicio ejecutivo. LA SECRETARIA SUBROGANTE/Rma.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Código: XJEMBV000YC